



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Referencia:	<b>2024/4170F</b>
Procedimiento:	<b>Privados</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>FESTEJOS_ (MJLOPEZA)</b>	

## INFORME - PROPUESTA CONTRATACIÓN LOS 40 PLAYA POP

En relación con la organización del evento “LOS 40 PLAYA POP” que se celebra anualmente con motivo de las Fiestas de Verano, durante el mes de julio, y con el fin de proceder a su contratación, por el Negociado de Festejos se INFORMA:

PRIMERO.- Que este Ayuntamiento tiene la necesidad de proceder a la contratación del evento “**Los 40 Playa Pop**”, con el fin de continuar con este evento, que cuenta con una dilatada trayectoria en los veranos en el municipio, celebrándose desde hace más de 20 años.

Esta actuación consiste en la actuación de una gran selección de las figuras más importantes de la industria musical española, latina e internacional que suenan habitualmente en las emisoras de los 40 principales, dial de máxima audiencia a nivel nacional, con la animación y presentación del locutor Tony Aguilar, presentador de espacios radiofónicos y eventos musicales de máxima difusión sonora comercial y turística y por tanto de máximo interés promocional para el municipio.

Además de la Campaña de Publicidad para dar la máxima difusión a dicho evento, a través de las emisoras del Grupo Prisa en la Región de Murcia, y la promoción en estos mismos medios de las actividades municipales durante el periodo estival.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Concierto “Los 40 playa pop 2024”, el evento musical más esperado del verano, presentado por el maestro de ceremonias Tony Aguilar, que hará cantar, bailar y saltar a miles de jóvenes durante más de cuatro horas. Habrá más de una docena de artistas de los que han levando más expectación en el mundo musical de todo país, el evento será con entrada gratuita hasta completar aforo.

- La empresa contratada deberá difundir a través de las diferentes emisoras y en las franjas horarias que se determine en cada caso, las cuñas publicitarias y espacios de promoción que facilite la promoción del evento musical 40 Playa Pop y la programación de actividades e iniciativas municipales durante los meses de verano.

Se estima que para dar esta cobertura es necesario la realización de una campaña con las siguientes características:



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

40 cuñas en Radio Murcia SER Onda Media y Frecuencia Modulada  
250 cuñas en SER Radio Cartagena  
300 cuñas en Cadena Dial  
480 cuñas en Los 40 Cartagena

- 1 programas en directo de la Radio al Sol que se emite en Cadena Ser Región de Murcia

SEGUNDO.- Que dada la singularidad y especialidad de los servicios a realizar, así como la inexistencia de medios materiales y personales en el Ayuntamiento para la realización del mismo, se considera necesaria la contratación de una empresa para llevarlo a cabo, siendo la actuación que se pretende contratar adecuada al fin perseguido.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.3.b) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se justifica la no división en lotes del contrato por tratarse de un evento promovido de manera exclusiva por la empresa Sociedad Española de Radio Difusión S.L.

A la vista de lo cual se PROPONE:

Que previos los trámites que se consideren oportunos, se proceda a la contratación del servicio indicado en el punto primero del presente informe – propuesta.